



El Estatuto de la Ciudad de Brasil

Un comentario



Alianza de las Ciudades

William Cobbett

Director General

Equipo técnico de São Paulo

Ana Claudia Rossbach

Mariana Kara José

Comunicación

Chii Akprji

Iraj Hettiarachchi

Juliet Bunch

Ministerio de las Ciudades

Luiz Inácio Lula da Silva

Presidente de la República

Ministerio de las Ciudades

Marcio Fortes de Almeida

Ministro de las Ciudades

Rodrigo José Pereira-Leite Figueiredo

Secretario ejecutivo

Secretaría Nacional de Programas Urbanos

Celso Santos Carvalho

Secretario Nacional de Programas Urbanos

Substituto

Pedro Henrique Ducker Bastos

Director de Apoyo a la Gestión Municipal Territorial

Daniel Todtmann Montandon

Director de Planificación Urbana

Elina Bernal de Oliveira

Jefe de Gabinete

Organizadores

Celso Santos Carvalho

Ana Claudia Rossbach

Autores

Ana Maria Furbino Bretas Barros

Benedito Roberto Barbosa

Celso Santos Carvalho

Daniel Todtmann Montandon

Edesio Fernandes

Ermínia Maricato

Evaniza Rodrigues

José Roberto Bassul

Mário Reali

Sérgio Alli

Coordinación de producción

Mariana Kara José

Daniel Todtmann Montandon

Notas da produção

Proyecto gráfico

Maria Helena Werneck Bomeny

Edición y revisión

Publisher Brasil

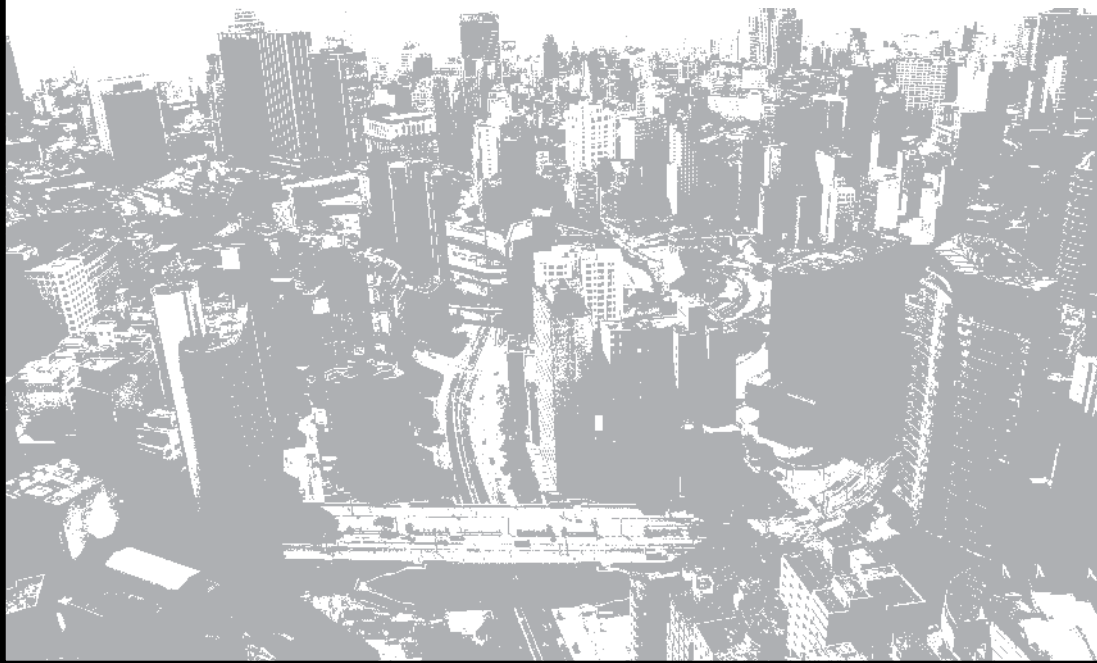
Carlos Rizzo

Impresión

Indusplan

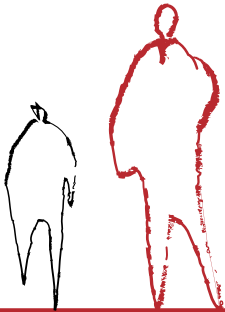
Traducción al español

Fernando Campos Leza



El Estatuto de la Ciudad de Brasil

Un comentario



Cities Alliance
Cities Without Slums

Secretaría Nacional
de Programas Urbanos

Ministerio de las
Ciudades de Brasil

Datos Internacionales de Catalogación en la Publicación (CIP)

E79, El Estatuto de la Ciudad: un comentario = The City Statute of Brazil: a commentary/Organizadores: Celso Santos Carvalho, Anaclaudia Rossbach.
– São Paulo: Ministerio de las Ciudades: Alianza de las Ciudades, 2010.
120 págs.: il.

Versiones paralelas en portugués e inglés.

1. Crecimiento urbano - Brasil - Legislación. 2. Segregación urbana. 3. Exclusión social. 4. Movimientos sociales. 5. Vivienda. 6. Saneamiento. 7. Movilidad residencial. 8. Sociología urbana. I. Carvalho, Celso Santos. II. Rossbach, Anaclaudia.

CDU 711.4(81)

316.334.56(81)

CDD 711.40981

307.760981

Presentación

Con su proceso de urbanización virtualmente concluido, muchas ciudades latinoamericanas responden cada vez más al desafío de superar el legado de décadas de exclusión social.

En Brasil, tras años de presión de los movimientos sociales, la cuestión del acceso a la tierra urbana y a la igualdad social se ha situado en lo más alto de la lista de las agendas política y de desarrollo. Frente a las diferencias sociales creadas por una de las sociedades más desiguales del mundo, la respuesta de Brasil consistió en cambiar la Constitución con el fin de promover una reforma fundamental de largo plazo en la dinámica urbana. A raíz de ello, las estructuras fundamentales de ese nuevo orden jurídico-urbanístico se recogieron en la Constitución federal de 1988 y en la Ley n.º 10.257 de 2001, a la que se denominó Estatuto de la Ciudad.

Entre los desafíos afrontados por el gobierno se encuentra el de trabajar para revertir una característica destacada de sus ciudades y común en otras tantas ciudades del mundo: la segregación socioespacial. Barrios ricos que cuentan con espacios de ocio y equipamientos urbanos modernos coexisten con inmensos barrios periféricos y favelas marcadas por la precariedad o ausencia total de infraestructura, terrenos en situación irregular, riesgos de inundaciones y corrimientos de tierras en las laderas, vulnerabilidad de las edificaciones y degradación de la zonas de interés ambiental.

Durante muchos años sólo disfrutaron de servicios públicos las zonas de las ciudades brasileñas que atrajeron la atención de los planificadores, que recibieron una parte desproporcionada de los presupuestos locales.

El gobierno brasileño mostró sus intenciones de cambiar esa situación con la creación del Ministerio de las Ciudades en 2003. Se le encomendó la labor de apoyar a los estados y municipios en la consolidación del nuevo modelo de desarrollo urbano, que incluyera vivienda, saneamiento y movilidad urbana, a través de la Secretaría Nacional de Programa Urbanos, cuya principal tarea es apoyar la implementación del Estatuto de la Ciudad.

En el mismo año de su creación, el Ministerio de las Ciudades lideró el proceso para que Brasil se convirtiera en el primer país en desarrollo en unirse a la Alianza de las Ciudades. Esta publicación, preparada conjuntamente por el Ministerio de las Ciudades y la Alianza de las Ciudades, supone una primera tentativa de hacer balance de las experiencias y conceptos que orientan el esfuerzo brasileño para superar la desigualdad urbana. La pieza central de esos esfuerzos es el Estatuto de la Ciudad, un instrumento jurídico único e innovador, concebido por el amplio movimiento de reforma urbana de Brasil.

Esperamos que esta publicación contribuya de manera positiva al debate —extremadamente necesario— en torno a la construcción de ciudades equilibradas, justas y saludables para todos.



Marcio Fortes
Ministro
Ministerio de las Ciudades

Billy Cobbett
Director
Alianza de las Ciudades



Índice

El Estatuto de la ciudad periférica	5
Erminia Maricato	
Los movimientos populares y el Estatuto de la Ciudad	23
Evaniza Rodrigues	
Benedito Roberto Barbosa	
Diadema y el Estatuto de la Ciudad	35
Mário Reali	
Sérgio All	
El Estatuto de la Ciudad y el orden jurídico-urbanístico	55
Edésio Fernandes	
El Estatuto de la Ciudad: la construcción de una ley	71
José Roberto Bassul	
El Estatuto de la Ciudad comentado	91
(Ley N.º 10.257, del 10 de julio de 2001)	
Ana Maria Furbino Bretas Barros	
Celso Santos Carvalho	
Daniel Todtmann Montandon	
Autores	119

